



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 02 de junio del 2020

VISTO:

El Oficio N° 001-2020-UNAP-FO-CIO, de fecha 01 de junio de 2020, presentado por el Coordinador de Internado Odontológico de la Facultad de Odontología UNAP, mediante el cual solicita aprobación del plan de contingencia COVID19 para el Internado Odontológico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, el Coordinador de Internado Odontológico de la Facultad de Odontología UNAP, remite al Decano de la Facultad de Odontología el "Plan de Contingencia para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, en el desarrollo del internado odontológico en los diferentes establecimientos de salud;

Que, el plan de contingencia tiene como propósito la adopción de medidas educativas y prácticas que permitan prevenir la adquisición y propagación de infecciones virales respiratorias incluyendo la causada por COVID-19 en estudiantes que vienen desarrollando el internado de la Facultad de Odontología de la UNAP.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "Plan de Contingencia para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, en el desarrollo del internado odontológico en los diferentes establecimientos de salud.

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer, que el Decano de la Facultad de Odontología, el Coordinador de Internado Odontológico y los internos de la Facultad de Odontología, son los responsables de velar por el cumplimiento del documento aprobado en el artículo primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas,
Región Loreto - Perú
www.unapiquitos.edu.pe